

justa y necesaria que puede concebirse. Para llevarla al cabo, todos los sacrificios son deberes inexcusables. La nacionalidad de México conquistada por nuestros padres con tanta gloria é indomable valor, no desaparecerá en nuestras manos por falta de energía y de constancia. Para salvarla, el Gobierno debe contar con la más decidida cooperación del Cuerpo legislativo.

Felizmente, en tal lucha, México cuenta, además de su decisión y su justicia, con los recursos inmensos de las instituciones que ha recobrado. El principio republicano, el dominio de la democracia, el sistema federal, todos estos bienes preciosos que restableciera la revolución de Agosto, no volverán á ser puestos en duda á pesar de las constantes maquinaciones de sus enemigos. El Congreso, nombrado para asegurar aquéllos, desempeñará dignamente su tarea, de modo que nuestro país prosiga en la senda pacífica de la civilización moderna, sin dificultades, sin estragos y sin crímenes. La libertad es inseparable del orden y la justicia, y bajo la sombra protectora de la democracia y la federación encontrarán amparo todos los derechos, aliento todas las virtudes, fuerza todas las instituciones generosas. El pueblo no olvidará la parte que V. E. ha tomado en la restauración de las libertades nacionales.

El juramento que V. E. acaba de prestar, lo coloca al frente de la Nación bajo los auspicios más favorables; y las promesas solemnes que nos ha dirigido, serán escuchadas con aplauso en la República toda, que con admirable instinto comprende que fuera de la libertad y las leyes, no hay para ellas salvación. Por grandes que sean los peligros y las dificultades del momento, el patriotismo podrá aún vencerlos. La Providencia no nos negará su auxilio, y entonces, cuando tal vez presto, haya pasado la crisis en que nos encontramos, cuando, como es dulce esperarlo, libre y respetada nuestra Patria cumpla los importantes destinos á que está llamada, los esfuerzos hechos por su independencia, estos servicios prestados á la libertad, se apreciarán en su valor y atraerán sobre el nombre de V. E. la sola gloria imperecedera, el reconocimiento debido á los bienhechores de las naciones.

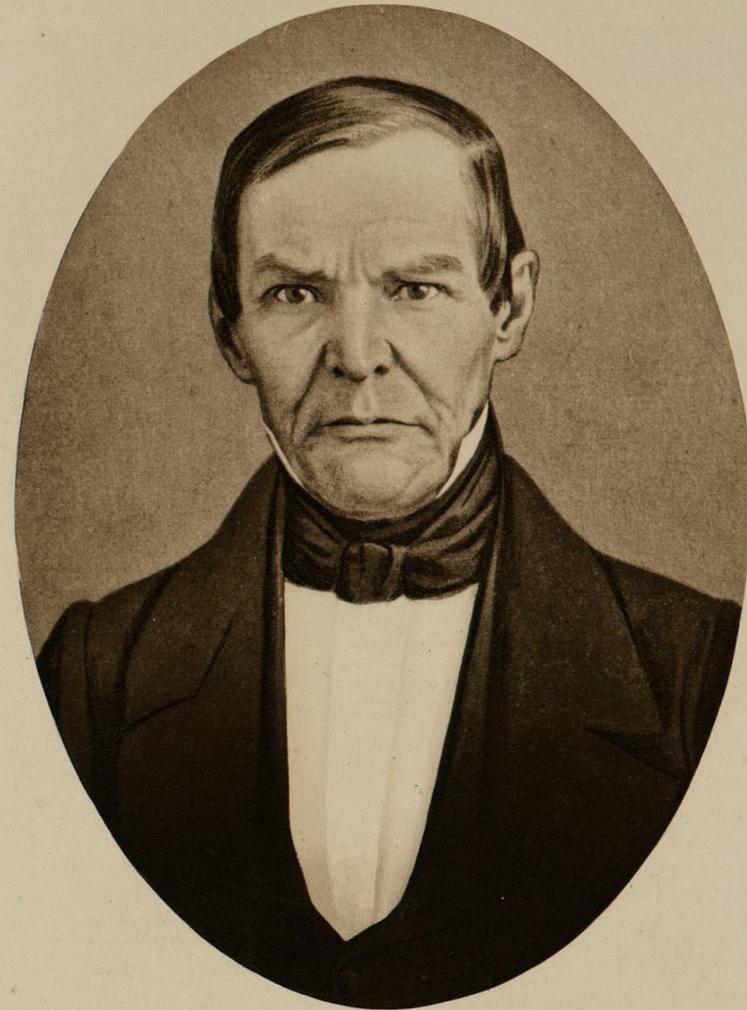
~~~~~

**El General D. Pedro María Anaya,  
al jurar como sustituto en 31 de Marzo de 1847.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

Al marchar el ilustre General Santa-Anna lleno de entusiasmo contra el enemigo exterior, vuestra soberanía me honra con el cargo de Presidente sustituto de la República. Los momentos son angustiados y tristes; pero yo debo aceptar este nombramiento; porque es preciso posponerlo todo á la salvación de la República é inmolarsé en las aras de la Patria, si fuere necesario.

Mexicano, franco por principios y federalista, procuraré que no tengamos más divisa que ésta: "Patria y Libertad." Yo espero que las luces del soberano Congreso, su patriotismo y el de todos nuestros conciudadanos, cooperarán á sostener una guerra justa y santa, á la extinción de los partidos, origen fecundo de nuestros males; á excitar el entusiasmo y decisión en todas las clases de la sociedad, cuya existencia está amagada



GRAL. D. PEDRO MARIA ANAYA.

por la más bárbara agresión; y, por último, á que consolidándose las instituciones, demos al mundo una prueba de que somos dignos de la independencia conquistada con la sangre de nuestros padres.

Ciudadanos representantes del pueblo: nuestra situación es crítica, pero no desesperada: un esfuerzo unido nos salvará; y nuestra patria victoriosa y libre, acreditará que merece figurar entre las naciones civilizadas.—Dije. (74)

**El General D. José Joaquín de Herrera, Presidente del Congreso,  
al jurarse la Acta de reformas  
y la Constitución Federal, en 21 de Mayo de 1847. (75)**

SEÑORES:

En estos momentos en que el peligro común, el honor de la patria y el porvenir de un continente entero, producen en todos los corazones sentimientos tan profundos, el acto solemne que se ha verificado, lejos de perder su interés, lo excita aun más grande; porque el establecimiento de las leyes fundamentales de un país, de este primer elemento de su existencia política, del cual dependen todos los demás, nunca aparece tan grave como cuando ese pueblo necesita de toda la energía de su vida y va á emplear toda la fuerza del impulso que recibe, nada menos que en salvar su nacionalidad y asegurar su porvenir, amenazados por un gran riesgo.

Quiso la Providencia que defender la nacionalidad de México en la más justa de todas las guerras, y fijar definitivamente nuestra organización política, fuera el doble trabajo de una misma época: y el Congreso, al cual la Nación fiara su suerte en la más terrible de las crisis, ha cumplido el primer objeto de su misión, á pesar de dificultades terribles. Era un deber de los legisladores no dejar la sociedad entregada á la anarquía, impedir que los partidos se levantaran de nuevo para disputar en el campo de la guerra civil cuál hubiera de ser la Constitución de nuestro país; y la Acta constitutiva y de reformas que acaba de leerse, expresión inequívoca de la voluntad de los representantes del pueblo, emanación legítima de los poderes amplísimos con que éste los revistió, deja ya constituida á la nación.

Víctima ésta de ese movimiento funesto, por el cual durante largos años ha visto sin cesar cambiadas sus leyes, destruidos todos los gobiernos y realizadas todas las exageraciones, el Congreso Constituyente no ha querido aumentar el catálogo de esas constituciones que una revolución produce, y la siguiente hace desaparecer. Investido con los más amplios poderes, ha usado de ellos para proclamar y acatar el primero la santidad del Pacto Fundamental, devolviendo á los mexicanos la Constitución de 1824, con todos sus recuerdos gloriosos, con todo el prestigio de su legitimidad; y se la devuelve con las más importantes de las reformas, por las que la opinión pública clamaba como garantías indispensables de la subsistencia y la fuerza de nuestras instituciones.

Sin tener la presunción de que todo se ha hecho, y confesando, por el contrario, que queda aún mucho que hacer á los que vengan á este lugar después de nosotros, la meditación menos profunda advierte toda la importancia de los principios consagrados en esta Acta y confiados al patriotismo y á la sensatez de los mexicanos. Cuando toda-

vía no hace un año que las instituciones republicanas, tan queridas de la Nación toda, estaban en duda; cuando aun resuenan en nuestros oídos las palabras sacrílegas con que se nos persuadía que abjurásemos las gloriosas esperanzas de la República y nos sometiéramos á un príncipe extranjero, con verdad no puede decirse que se ha hecho poco, restituyendo á la Nación su primitivo Pacto, restableciendo las solas instituciones por medio de las cuales ha sido posible en la ciencia y en la historia conservar el gobierno republicano, en una extensión de terreno tan vasta como la del nuestro, llamando en auxilio de estas instituciones los elementos de progreso y conservación que se deben á nuestro tiempo, y por medio de los cuales la libertad domina al universo.

La Acta de reformas consagra derechos é instituciones eminentemente liberales y del todo nuevos en nuestro derecho público. El principio democrático queda asegurado en toda su plenitud: las garantías sociales encomendadas á los Poderes generales y puestas bajo el amparo del Poder judicial: el Legislativo organizado de manera que reciba el impulso vivificador de la democracia y lo rectifique en el sentido de la sabiduría nacional: la responsabilidad del Poder convertida en realidad: fijados los límites de los Poderes de la Unión y de los Estados: establecidos los medios de evitar la anarquía entre ellos, y puestos en manos del pueblo todos los medios de discutir sus intereses y defender sus derechos; y como á pesar de la importancia de estas reformas, nuestras instituciones son todavía capaces de un adelanto asombroso, el Congreso ha cuidado muy particularmente de facilitar todas las reformas, ha establecido un medio tan sencillo como legal de adoptarlas, sin los trastornos y las revoluciones que, invocándolas, las desacreditan y retardan.

Esto era todo lo que estaba en su mano: no entra en la marcha de la naturaleza que los pueblos pasen como por encanto del desorden á la perfección: ningún legislador ha podido lisonjearse de que su obra nada debería al tiempo, y el patriotismo mandaba no renovar con mano imprudente las heridas de una sociedad por todas partes lacrada; no encender la tea de la discordia civil en los momentos en que más se necesitaba del acuerdo común; no comprometer la estabilidad del Pacto Fundamental, poniéndole por condición la realidad de mejoras que pueden lograrse sin conmover las bases del edificio social. Con sólo conservar todo lo adquirido se habrá hecho un bien inmenso, y se habrá asegurado el logro tranquilo de lo que aun nos falta. Así la mejora será tan rápida como sólida.

Por lo demás, el Congreso no ha debido olvidar que no es tanto la ideal perfección de las leyes como la bondad de las costumbres lo que se necesita para la dicha de las naciones, y por esto, para el logro de sus patrióticas miras, los representantes de la República han debido contar, y han contado, con las virtudes cívicas de los mexicanos. El pueblo que á fuerza de sacrificios y de heroísmo conquistó su lugar entre las naciones; el pueblo que ha prodigado su confianza, sus tesoros y su sangre á todos los que han ofrecido satisfacer las nobles aspiraciones de su juventud, no podrá negar su apoyo á los que después de tan crueles desengaños se lo piden, no para ciertos hombres ni para un partido, sino para la ley; no para su propia obra, sino para el Código venerando que en nuestras circunstancias políticas aparecía como el único puerto de salvación, para el Código consagrado por el amor y la sangre del pueblo, para el Código cuyos recuerdos de paz y ventura no se borrarán jamás, y cuya restauración fué saludada en Agosto último con el entusiasmo más puro y universal. Los males producidos por esas revoluciones que, todas, prometían dicha y libertad, han sido tan crueles y la situación á que

nos condujeran es tan espantosa, que hoy nadie puede esperar un solo bien de nuevos trastornos.

El principio federativo que coloca en cada Estado un centro de acción y de poder, es tan provechoso á la seguridad interior, como á la defensa exterior. Con semejante institución, un pueblo nunca sucumbe por un solo golpe. Una federación salvó á la Grecia; otra libertó á los Países Bajos, y sólo ante las federaciones vió Roma humillado su poder. Pero la federación no puede tener una existencia sólida sin el respeto á la Ley, sin la justicia, la moderación, el amor á la Patria y las demás virtudes cívicas en que ha consistido la fuerza de las Repúblicas. A los Estados que hoy reciben la solemne declaración de haber recobrado su soberanía; á los Estados, en cuyo poder esta Acta coloca el depósito sagrado de las libertades públicas, toca, por lo tanto, acreditar y conservar estas instituciones por la práctica de esas virtudes, y, sobre todo, por el respeto más inviolable al principio salvador de la unión.

Los Poderes Supremos no son los rivales de los Estados: representantes legítimos de éstos, y encargados de los más importantes objetos de la vida social, de la independencia de la Nación, de su defensa exterior, de su tranquilidad doméstica, de las garantías de sus ciudadanos y la realidad de sus instituciones, sin el apoyo y la obediencia de todos, imposible sería que cumpliesen con tan graves encargos, aun en la situación más favorable que se supusiera. Colocados, además, nosotros, al frente de esta lucha de razas que se disputará sobre el nuevo Continente por largos años, provocar la división sería condenar á nuestro país á ser la segura presa de nuestros ambiciosos vecinos. Por esto ni los ciudadanos ni los Estados deben olvidar un momento que, destruir las libertades de éstos, es hacer imposible la República; que la unión es la condición indispensable de nuestra nacionalidad; que favorecer la escisión es herir de muerte la Independencia.

Así, sólo el respeto más inviolable á todas y cada una de las disposiciones del Pacto Fundamental puede salvar la situación difícil en que nos hallamos, y á la cual hemos venido únicamente por el olvido y la ruina de esos principios. Al poner el Congreso en manos del pueblo la obra que le encomendó; al recibir y prestar el juramento solemne de guardar y hacer guardar la Constitución, el voto unánime de todos los buenos mexicanos se levanta al cielo, pidiendo que no sea perdida esta última esperanza; que ningún crimen logre otra vez arrebatarse al pueblo su Ley fundamental.

Un día, cuando las pasiones estén en calma y los sucesos se contemplan en su verdadero lugar, se conocerá lo que se debe al Congreso, que sin preocuparse por las fugitivas y dolorosas impresiones del momento, sin desconcertarse por la sedición interior, ni desesperar de la salud de la Patria por grandes reveses, ha concluido su obra en medio de la calma. Yo protesto en su nombre que el celo de la Independencia, el amor de la libertad, el culto de la Federación, fueron los sentimientos unánimes de todos sus individuos. La mayoría, sólo, decidió cuáles eran los mejores medios de salvar estos bienes preciosos. ¡Quiera Dios que este día en que la República recobra sus libertades, sea el primero de una época de ventura y de reparación!

Señores: esta solemnidad, á la que hemos venido dominados por las dolorosas sensaciones de nuestro inmenso infortunio, es una esperanza de salvación. Jamás un pueblo verdaderamente libre ha perecido por la invasión extranjera; y si los mexicanos, deponiendo hoy sus odios y sus rencores en el altar de la concordia, no piensan más que en el grande objeto de salvar su independencia; si todos los partidos y todas las opinio-

nes aceptan el orden legal como el único medio de discutir sus sistemas y hacer triunfar sus intereses; si en vez de destruir nos empeñamos en mejorar nuestras instituciones, entonces la Nación se levantará con el entusiasmo invencible de los días gloriosos de la Independencia; será seguro que pronto, bajo los auspicios de la libertad y del orden, repararemos los males de tantos desaciertos y tantos crímenes, y el pabellón de los Estados Unidos Mexicanos volverá á flamear con toda la gloria que reflejaba sobre él cuando, bajo la Constitución de 1824, la victoria lo colocó sobre las almenas de San Juan de Ulúa y en las orillas del Pánuco.

~~~~~

**El General Santa-Anna, Presidente de la República, en ese acto.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de jurar la observancia de la Ley Fundamental de la República, sancionada por el augusto Cuerpo llamado á esta grande misión. Mi juramento es hijo de mis resoluciones por obsequiar la voluntad de la Nación, á la cual siempre he ofrecido respetar y cuyas soberanas decisiones me esforzaré siempre en defender. Desde mi regreso á la República tuve deseo de dar un testimonio auténtico de mi respeto á la voluntad nacional, siendo yo mismo el que promulgase el Código de sus leyes de organización política; y en medio de las amargas circunstancias que me han conducido en estos momentos á la capital á la cabeza de un ejército más respetable y heroico en sus reveses que halagado por la victoria, ha sido un consuelo para mi corazón el ver realizado ese deseo, y que se le presente por mis manos el resultado de las tareas que á este augusto Cuerpo le fueron confiadas. Es también para mí una circunstancia lisonjera la de presentarme una vez ante los representantes de la Nación para hacer escuchar mi voz y expresarles los sentimientos íntimos de mi alma. He repetido muchas veces que estoy muy distante de las aspiraciones al Poder, que considero como mezquinas, cuando todo mexicano no debe aspirar á otra cosa que á contribuir á la salvación de la República. Yo hubiera dejado este puesto, haciendo una formal dimisión; pero nos hallamos en el momento del peligro y no he querido manchar mi nombre con un acto que podría titularse ó deserción ó cobardía: las épocas solemnes en que las naciones luchan por su existencia, son el tiempo de las pruebas y de los sacrificios. He procurado hacer todos cuantos se han exigido de mí, y estoy resuelto á no omitir ninguno.

Me presento á decir que he combatido sin cesar por la independencia de mi país y que no he de ser yo quien lo abandone en su conflicto; que he arrostrado con obstáculos invencibles, que tengo delante de mí una senda de penalidades y desgracias; y que voy á lanzarme por ella, porque creo también que por ella podré afirmar una vigorosa defensa, á la que decididamente estoy resuelto, tanto como lo estuve siempre, y como debe estarlo todo aquel que ame á su Patria y se estime á sí propio.

Me prometo que la Nación, á la vista de la ley constitucional que se le presenta, penetrada de las luminosas ideas que acaba de verter el Señor Presidente del Congreso, comprenderá que la fuerza que pueden desarrollar los Estados en el ejercicio de su soberanía, es irresistible, unida en el centro común que la misma ley establece: que el

grito de salvación y de guerra debe ser uniforme y general: que los esfuerzos deben ser dirigidos por un solo pensamiento, por una misma ejecución: que la división y las desconfianzas constituyen el triunfo de los enemigos: que la discordia destruye nuestra fuerza física y moral; y que si queremos tener una Nación, y si aspiramos á salvar ese mismo Pacto Fundamental, debemos fijar nuestra divisa en esas ideas grandes que han decidido de la suerte de las naciones, cuando han sabido unirse para triunfar y tomar resoluciones heroicas, para levantar en medio del mundo una cabeza radiante y gloriosa, que las hace siempre respetables.—Dije. (76)

~~~~~

**El General Anaya, al jurar en Querétaro, como Interino, en 14 de Noviembre de 1847. (77)**

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo á cumplir con vuestros mandatos, encargándome del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, por el corto tiempo que falta para el próximo período constitucional. Si los días son breves, las dificultades se presentan numerosas y tremendas. El gran infortunio de nuestro país, ese sentimiento que ocupa sólo á todos los que sienten lo que quiere decir el nombre sagrado de la Patria.

En semejantes circunstancias, sin el concurso poderoso de la Nación, ningún gobierno podrá emprender su defensa. Toca sólo al Poder público reunir los esfuerzos comunes, dirigirlos en el sentido de la voluntad nacional, y remover los obstáculos que opusiera la desconfianza. Con la decisión de un antiguo servidor de la Patria, yo he jurado no omitir un solo esfuerzo, no perdonar el más costoso sacrificio, por corresponder á la confianza de la Representación nacional. Dudar de la cooperación del pueblo de México, sería desconfiar de aquel valor y aquellas altas virtudes que emanciparon la Patria y que desalentadas y extraviadas por veinticinco años de errores y disensiones, han producido hoy todavía tantos y tan sublimes sacrificios.

Yo protesto que al cumplir el juramento hecho de guardar y hacer guardar las instituciones fundamentales, obraré de acuerdo no sólo con mi deber, sino con mis más profundas convicciones. El sistema federal es el único que podrá luchar con situación tan peligrosa como la nuestra. Buscar ahora el remedio de nuestros males en nuevos ensayos, en nuevas revoluciones, sería entregar la República sin defensa y sin piedad al enemigo, cuyas manos arrancaron el pendón de Iguala del palacio donde Iturbide vencedor lo colocó con sus manos gloriosas.

El Gobierno cuenta con la cooperación de los Estados, con su sensatez y su probado amor al orden: guardará con ellos la mejor armonía, y sus esfuerzos, perdida la heroica capital de la República, son los que deberán salvarnos.

En una situación como la nuestra, el malestar individual es inevitable. El Gobierno, lejos de aumentarlo, procurará disminuirlo en cuanto esté á su alcance; la seguridad de las personas y las propiedades será sagrada; los sacrificios, exigidos con equidad; su fruto, administrado con pureza y economía. Toca al Congreso, que tan bien conoce nuestras necesidades, dictar las leyes sabias que ellas demandan, difundir la vida